

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLE PROVENIENTES DE BOSQUE NATURAL
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir un permiso para la exportación de productos forestales maderables y no maderables provenientes del bosque natural, para personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad forestal.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a: Todas las personas naturales o jurídicas que aprovechen o manejen los bosques naturales, del Patrimonio Forestal Nacional. comunidades, pueblos y nacionalidades, y otros que aprovechen o manejen los bosques naturales, del Patrimonio Forestal Nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de exportación de productos forestales maderables y no maderables
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de solicitud de autorización de exportación de productos forestales maderables y no maderables 2. Comprobante de pago, cuando el usuario solicita el permiso de exportación de productos forestales maderables. En el caso de productos forestales no maderables no es necesario este comprobante 3. Autorización administrativa (licencia de aprovechamiento forestal) 4. Autorización administrativa (guía de circulación) para la movilización de productos forestales maderables y no maderables dentro del país
¿Cómo hago el trámite?	1. El solicitante debe acercarse a las oficinas técnicas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de su jurisdicción y deberá llenar la solicitud de exportación de productos forestales, adjuntar la guía de circulación y licencia de aprovechamiento forestal. 2. Recibir notificación de aprobación de la solicitud de exportación por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. 3.- Realizar el pago en: Banco del Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 3245195104 RUC: 1768136010001 Titular: Ministerio de Ambiente y Energía Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo

facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec, sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.

4. Recibir la factura de pago por la Dirección Financiera del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
5. Coordinar la inspección del producto forestal a ser exportado con el técnico delegado de oficina técnica.
6. Recibir el permiso de exportación del producto forestal.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor de pago es de 30 dólares, únicamente para productos forestales maderables.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 116, 135.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600 ext 3001

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	7
2025	08	0	14
2025	07	0	4
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	7
2025	03	0	10
2025	02	0	12
2025	01	0	8
2024	12	0	0
2024	11	0	3
2024	10	0	0
2024	09	0	6
2024	08	0	4
2024	07	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	5
2024	04	0	9
2024	03	0	7
2024	02	0	47
2024	01	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	4
2023	09	0	1
2023	08	0	5
2023	07	0	7
2023	06	0	10
2023	05	0	7
2023	04	0	4
2023	03	0	17
2023	02	0	29
2023	01	0	19
2022	12	0	16
2022	11	0	7
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	2	37
2021	08	0	0
2021	07	0	0

2021 Año	06 Mes	7 Volumen de Quejas	41 Volumen de Atenciones
2021	05	0	16
2021	04	0	3
2021	03	0	1
2021	02	0	2
2021	01	3	14
2020	12	0	0
2020	11	0	15
2020	10	0	16
2020	09	0	29
2020	08	0	16
2020	07	0	24
2020	06	0	18
2020	05	0	3
2020	04	0	10
2020	03	0	0
2020	02	0	7
2020	01	0	24
2019	12	0	24
2019	11	0	22
2019	10	0	35
2019	09	0	19
2019	08	0	35
2019	07	0	31
2019	06	0	20
2019	05	0	20
2019	04	0	12
2019	03	0	13
2019	02	0	12
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2017	12	1	1

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MAE-016-01-01	Página 5 de 5